

DECLARACION DE PRINCIPIOS (PARTIDO BASTA YA)

1. Introducción

El Partido BASTA YA nace a partir de un movimiento social creado por ciudadanos que comparten los mismos principios y valores, los cuales sin experiencia política previa han decidido unirse con el objetivo de lograr un verdadero cambio en la forma de hacer política, representando y actuando en real beneficio de todos los ciudadanos.

El Partido BASTA YA declara su absoluto compromiso con los principios democráticos y republicanos, velando en defensa de la Constitución de la República.

2. Objetivos

El Partido BASTA YA propende a una sociedad más justa e igualitaria donde las diferencias entre los ciudadanos no sean una limitación en sus oportunidades y libertades.

El Partido BASTA YA promueve a la unidad de todos los uruguayos, sin distinción ideológica, religiosa y/o social, para la reconstrucción de la convivencia ciudadana, reivindicando aquellos valores que han caracterizado a nuestra Sociedad y que consideramos instrumentos fundamentales para fortalecer el desarrollo de la misma.

El Partido BASTA YA pretende inicialmente lograr la comprensión y el apoyo de los ciudadanos, para combatir la demagogia, la corrupción y el despilfarro de los dineros públicos, así como la mala administración y gestión de los todos los recursos en general, incluidos los humanos. Ese es nuestro principal objetivo y también es nuestra Principal MOTIVACION.

Seremos implacables en el combate de todo tipo de corrupción y en todos los niveles. A tales efectos, propondremos la eliminación de los fueros parlamentarios en procura de mayor igualdad y justicia, sin excepciones.

En el mismo sentido, impulsaremos la aprobación de la "Ley de Ficha Limpia", que inhabilite a ocupar cargos públicos a aquellas personas que cuenten con antecedentes penales.

10

El Partido BASTA YA propone una reforma electoral urgente, buscando una democracia electoral más representativa donde los ciudadanos puedan votar individualmente a cada uno de los postulantes a cualquier cargo político.

El Partido BASTA YA se propone a mejorar la eficiencia del Estado, Implementando políticas que fomenten la reducción del mismo. Es imprescindible disminuir el altísimo costo que este tiene.

El partido BASTA YA impulsará una política productiva y sustentable con una mirada enfocada en resultados a corto y largo plazo que contemple a todos los sectores productivos del país. Apuntando al desarrollo, social, cultural, económico y ambiental.

Capítulo I - Enfoque social

a) El Partido BASTA YA impulsará un Estado más justo, garantizando una mayor igualdad de oportunidades siempre apuntando a la eficiencia y transparencia de los recursos públicos, entendiendo a estos como los principios esenciales de una buena gestión.

b) En materia de educación, el Partido BASTA YA se propone redimir el principio de laicidad, el mismo es sustancial para el objetivo de reivindicar los pilares de libertad e igualdad; fundamentales en una sociedad que busca fortalecer futuras generaciones primordiales para el desarrollo del país.

c) El Partido BASTA YA, librará una implacable lucha contra la Corrupción. Es nuestra primera y primordial preocupación. Se propondrá legislar para prohibir el acceso a todo cargo Público, a aquellos ciudadanos que incluso habiendo cumplido su pena, por el tipo y gravedad de los antecedentes, no sean dignos de ocupar dichos cargos. La falta de ética o de principios morales, no debe de ser compatible ni aceptable en la Función Pública.

d) El PARTIDO BASTA YA velará por la equidad de oportunidades sin discriminación de ninguna naturaleza. Es una responsabilidad moral la inclusión de todas las personas, un requerimiento para el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria.

e) EL PARTIDO BASTA YA pondrá especial énfasis en las necesidades de la primera infancia, en aquellos sectores de la sociedad donde se visualizan los más destacados índices de pobreza.

Es prioritario promover políticas serias enfocadas en la población vulnerable y muchas veces olvidada de adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

f) El Partido BASTA YA impulsará un plan innovador de cooperativismo para vivienda sustentable, permitiendo y facilitando el acceso a todo aquel ciudadano que lo desee.

g) El Partido BASTA YA con el fin de fomentar la investigación y la innovación, impulsará políticas para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.

Capítulo II - Enfoque económico

a) Para el Partido BASTA YA es una prioridad defender la equidad económica disminuyendo la carga fiscal existente en los pequeños y medianos emprendimientos en contraposición con las multinacionales a las cuales se les otorga en muchas ocasiones mayores beneficios.

b) El Partido BASTA YA establecerá políticas de transparencia enfatizando en la buena administración de los dineros públicos.

Se promoverán auditorías, Exigiendo a los responsables el resarcimiento al Estado por las pérdidas originadas que fueren consecuencia de probados actos de corrupción y/o negligencia.

c) Es función del Estado crear el ámbito propicio para el desarrollo económico de los orientales. Se buscará suprimir costos innecesarios reduciendo sensiblemente las remuneraciones más altas, así como Cargos de Dirección hoy existentes y que se consideran prescindibles; eliminar todas las Partidas extras que cobran actualmente los Legisladores y Ministros. Con el Concepto de Voluntariedad y el de Vocación de Servir, se entiende que los salarios son adecuados a la función, por lo que no se deben de cobrar partidas por ningún concepto extra al del cumplimiento de su función. En caso de viáticos por traslados etc, estos deberán ser justificados, autorizados y debidamente rendida sus cuentas al término de la misma ante el organismo que lo autorizó.

Eliminar el Subsidio a Legisladores que culminen su periodo. Legislar para que todos ellos se integren al BPS. Rever el tema salarios e incrementos en relación a los demás sueldos del Estado.

10

Limitar la Publicidad Oficial; La Publicidad Oficial se deberá de limitar a aquellos casos donde se busquen diseminar determinadas campañas sociales o similares, así como para las Empresas del Estado en régimen de libre competencia. Se deberán de licitar estas publicidades, demostrando una total cristalinidad en los contratos, los que deberán ser auditados. Las Empresas Estatales monopólicas tendrán expresamente prohibido la contratación de publicidad, así como los Ministerios, Intendencias y todas las instituciones Públicas se abstendrán también de publicitar las actividades inherentes a su función y cometidos. Las obras y logros de una buena gestión se podrán presentar en "Rendiciones de Cuenta" anuales, estableciendo el presupuesto recibido y las obras y/o actividades realizadas, así como los ahorros logrados.

Con el concepto costo beneficio, reducir los viajes al exterior de Funcionarios Públicos y Legisladores en general. Hacer máximo uso de los recursos militares y diplomáticos desplegados para limitar los mismos. Exigir se presente una justificación previa, estableciendo las razones, los beneficios de la Misión o Viaje Oficial y se deberá presentar al retorno un informe detallado al Parlamento, con los logros alcanzados y recomendaciones que beneficien al país/ instituciones.

En cuanto a los aspectos comerciales, económicos u estratégicos, analizar y reducir el despliegue diplomático de Embajadas y Consulados, así como otras oficinas que pudieran existir en Organismos Internacionales, los mismos deberán ser debidamente justificados por cancillería, en cuanto a su ubicación y tamaño de la delegación. Reducir la cantidad de estas Misiones de forma significativa, buscando centralizar en regiones o países (organismos) de interés, de forma que actúen de manera concurrente las mismas.

En definitiva, lograr un estado más eficiente. Con un costo acorde a la realidad económica del Uruguay. Respetando el dinero de los contribuyentes.

d) el partido BASTA YA impulsará una apertura al mundo con el propósito de aumentar la productividad y generación de empleo. Tenemos la convicción de que la mejor política social es la creación de empleo real que permita vivir dignamente.

Asimismo se amparará la libertad de trabajo y el derecho a agremiarse, sin descuidar el legítimo derecho al trabajo de aquellos trabajadores no agremiados.

e) El Partido BASTA YA se apegará a la política exterior que promueva el Derecho Internacional como única herramienta para regir la relación entre los Estados y que aliente el principio de no intervención en los asuntos internos de

otros Estados, respetando la soberanía Jurídica Política y Económica del resto de las naciones.

Capítulo III - Enfoque ambiental

a) Para el Partido BASTA YA la defensa de los recursos naturales y ambientales es de vital importancia. Velará responsablemente por una adecuada protección de los recursos hídricos del País.

c) El Partido BASTA YA pondrá énfasis en políticas proteccionistas para la flora y fauna autóctonas. Identificamos a las mismas como parte insustituible del patrimonio cultural y ambiental del Uruguay.

d) Impulsaremos una legislación posible que condene el maltrato animal exigiendo la tenencia responsable.

Montevideo, Mayo de 2022.-